administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcoba, en sesión celebrada el día 31/03/2023, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de créditos 1/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación	*Descripción*	*Créditos*
342 609	Instalaciones deportivas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pista de pádel en Alcoba.	3.581,61
161 619 01	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mejora de la red de abastecimiento	43.735,21
1532 619	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	82.100,87
	TOTAL	129.417,69

Alta en concepto de ingresos

Concepto	*Descripción*	*Euros*
87000	RLTGG	129.417,69
	TOTAL INGRESOS	129.417,69

Publicado anuncio de aprobación inicial en el BOP nº 67 del día 5 de abril de 2023 sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, queda aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario.

En Alcoba, a 4 de mayo de 2023.- El Alcalde, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 1610

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iYdEjZb0wFEp9Di013VU
Firmado por PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 04/05/2023 13:58:58
El documento consta de 29 página/s. Página 6 de 29